

EL PAIS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

MIÉRCOLES, 13 de noviembre de 2002

REPORTAJE:

Sólo uno de los cuatro asesinos de Lucrecia sigue preso 10 años después

La mujer dominicana, que tenía 33 años, recibió dos disparos mientras pernoctaba en una discoteca abandonada de Madrid

EVA BOCANEGRA | Madrid | 13 NOV 2002

Archivado en: Lucrecia Pérez Inmigrantes latinoamericanos República Dominicana Inmigrantes Política exterior Caribe Inmigración Asesinatos América Migración
Delitos España Relaciones exteriores Demografía Justicia Sociedad

Lucrecia llegó a España buscando un sueño: levantar una casa para su hija Kenia y pagarle una carrera. Ese sueño se hizo realidad, pero tuvo que morir para lograrlo. Hoy hace diez años que Lucrecia Pérez Matos murió asesinada en una fría noche de otoño. La mató el primero de los dos disparos que recibió: la bala entró por un costado, le atravesó el tórax, salió por la axila y acabó con sus sueños. Sus asesinos no la buscaban, sino a cualquiera que tuviera su mismo color de piel. Lucrecia había nacido en la República Dominicana 33 años antes. Su muerte fue el primer asesinato xenófobo en España. La mataron por ser negra.

Una serie de casualidades y mucha mala suerte llevaron a Lucrecia y a sus cuatro asesinos, el guardia civil Luis Merino Pérez y los menores de edad Javier Quílez Martínez, Felipe Carlos Martín Bravo y Víctor Flores Reviejo a coincidir en Four Roses, una discoteca abandonada de Aravaca (Madrid). Eran las nueve de la noche del 13 de noviembre de 1992. En esa zona se reunían habitualmente muchos dominicanos: una treintena dormía entre las paredes del local y los cuatro asesinos lo sabían. Javier y Felipe, de 16 años, abrieron a patadas la puerta. Lucrecia cenaba una sopa caliente con otros tres compatriotas. Uno de ellos se tiró al suelo cuando los vio entrar y apagó la vela con la que se alumbraban. Según la sentencia que condenó a los cuatro jóvenes, Luis Merino, de 25 años, empuñó su pistola reglamentaria, se colocó en posición de tiro y disparó cuatro veces.

Lucrecia sólo consiguió su sueño después de muerta: una casa nueva para su hija, Kenia

Su muerte quedó registrada como el primer crimen xenófobo de España

Dos balas alcanzaron a Lucrecia. Otra hirió en una pierna a un compatriota y una cuarta quedó incrustada en la pared. El lugar donde años atrás los clientes pagaban 1.000 pesetas por consumir una copa fue la tumba de Lucrecia. Eran las cuatro de la tarde en Vicente Noble, el pueblo dominicano en el que se habían quedado su marido y su hija, de seis años, la única que sobrevivió después de siete partos. Víctor Trinidad Carbajal, su marido, recuerda ahora que ese día estaba trabajando en los empobrecidos campos de Vicente Noble y que la niña, Kenia, estaba en el colegio. Nunca pudieron despedirse de ella.

Cuando Lucrecia llegó a Madrid, consiguió un trabajo en la casa de un matrimonio con tres hijos, donde durmió 20 días. Pero la dueña la despidió, porque no sabía manejar la lavadora, ni siquiera un grifo. Lucrecia se refugió en la discoteca. El 13 de noviembre, Luis, Javier, Felipe y Víctor se reunieron por la mañana y se pasaron el día bebiendo y fumando hachís. Uno de ellos propuso 'dar un susto a los sudacas' que vivían en el local abandonado.

Por la noche, Lucrecia fue asesinada. Fueron detenidos a los 14 días. Confesaron todo ante la

policía. Uno de los tres menores aseguró que, cuando se montaron en el coche, Luis Merino dijo orgulloso, refiriéndose a los dominicanos: 'Se han comido tres plomos como tres chuletas de cordero. Que se los repartan como puedan'.

Cinco años más tarde, el guardia civil que la mató respondía a las preguntas del periodista Jesús Quintero desde la cárcel: 'Por lo que he oído, [Lucrecia] tenía que ser una excelente persona. Buena madre, buena esposa... Había venido a España a buscarse la vida y encontró una muerte horrorosa'. Luis Merino Pérez fue condenado el 6 de julio de 1994 a 54 años por el asesinato de Lucrecia y el asesinato frustrado de César Augusto Vargas. Ahora tiene 35 años y continúa preso en la cárcel de Alcalá-Meco, en régimen de segundo grado. Víctor, Felipe y Javier salieron en libertad en enero del año pasado, cuando entró en vigor la Ley del Menor. Fueron condenados a 24 años de prisión por los mismos crímenes que el guardia civil. Sólo cumplieron seis años y medio.

Los dominicanos nunca habían tenido problemas graves en Aravaca hasta ese 13 de noviembre, pero la zona era un polvorín lleno de pintadas xenófobas. El balazo que recibió Lucrecia fue también un estallido que golpeó las conciencias de la sociedad. Cuando la mataron, los ciudadanos se echaron a la calle en masivas manifestaciones para expresar su indignación; los partidos políticos exigieron que se tomaran medidas contra el racismo y el Gobierno ordenó intensificar la vigilancia contra los grupos radicales, xenófobos y de ideología ultraderechista. Lucrecia Pérez Matos, una mujer de tez morena, pelo rizado, labios gruesos y ojos profundos, dejó de ser una inmigrante más y se convirtió en una mártir.

Hoy, en Vicente Noble, un pueblo con 21.500 habitantes que ha visto emigrar a España a más de 6.000 personas, situado a 190 kilómetros al suroeste de Santo Domingo (la capital de la República Dominicana), recordarán a Lucrecia Pérez Matos. Víctor Trinidad y su hija Kenia saldrán a la calle que lleva el nombre de Lucrecia y encenderán velas en su memoria.

A la hija de Lucrecia le dieron una indemnización de 20 millones de pesetas, después de que la Audiencia Provincial de Madrid declarara al Estado responsable civil subsidiario de la muerte de su madre. Con parte de ese dinero, Víctor Trinidad sacó a su hija de la casucha que compartían con otra familia y le construyó un hogar con 'tres aposentos, una sala, cocina, baño y marquesina [una especie de garaje]'. La casa con la que soñaba Lucrecia hace hoy 10 años.